

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL**



ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"

ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE POR ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No. 29450 M.E.N. 29 DE DICIEMBRE DE 2017

RESOLUCIÓN No. 144 DE 2022

(19 DIC 2022)

"Por medio de la cual se consolida los resultados del proceso de conformación de banco elegibles para docentes horas cátedra y ocasionales con formación académica en el nivel tecnológico, para el desarrollo de las asignaturas y módulos de los programas y planes académicos de formación y capacitación, dirigidos al personal de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla" (ENSUB), Escuela de Submarinos (ESUB), Escuela de Inteligencia Naval (ESIN), Escuela Internacional de Guardacostas (ESCUIG), y la Escuela de Buceo y Salvamento (EBUSA)."

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES
ARC "BARRANQUILLA"**

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las contenidas en el literal e) del artículo 29 de la Ley 30 de 1992, y Resolución Ministerial 6675 del 28 de julio de 2016, y

CONSIDERANDO

Que existiendo la necesidad funcional por parte de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" para continuar con el proceso académico y suplir las necesidades que demandan los programas de pregrado y posgrado que la Institución tiene inscritos con registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, así como para el adelantamiento de los cursos de ley para ascenso y cursos extraordinarios de Grumetes, se requiere la inscripción de nuevos docentes en el banco de elegibles acuerdo los programas militares.

Que el pasado 29 de agosto de 2022 se realizó la Convocatoria No. 001-ARC-ENSUB/2022 para docentes por hora cátedra y ocasionales con formación académica en el nivel Tecnológico, para el desarrollo de las asignaturas, módulos de los programas y planes académicos de formación y capacitación, dirigidos a su personal de alumnos.

Que en la fecha establecida se recibió la documentación solicitada a través de la Convocatoria No. 001-ARC-ENSUB/2022, la cual fue sometida a verificación por los diferentes comités de evaluación, siendo publicado el listado del personal que cumplió y no cumplió con los requisitos exigidos.

Que, en aras de transparencia y legalidad de la Convocatoria, se realizó una segunda verificación de la documentación aportada por los participantes, quienes conformarían el banco de elegibles para los programas militares que correspondan.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ingresar al Banco de Elegibles al personal que se relaciona a continuación, quienes cumplieron los requisitos exigidos en los literales A, B y C en la cual se evalúan requisitos mínimos y perfiles profesionales.

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	RESULTADO
1	RAUL ARMANDO MARTINEZ ESPINOSA	1.140.828.774	CUMPLE
2	FABIAN ALEXIS ZAPATA ARCE	72.280.309	CUMPLE
3	BENJAMIN CANO VANEGAS	72.004.676	CUMPLE
4	ELIAS MONCADA VILLAMIZAR	13.457.337	CUMPLE
5	FELIX ORLANDO ROJAS HERNANDEZ	72.293.870	CUMPLE

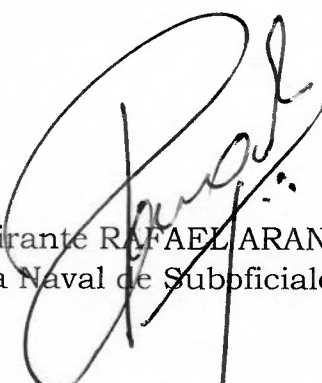
ARTÍCULO 2º: La presente Resolución debe ser comunicada a través de los medios autorizados para ello.

ARTÍCULO 3º: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso por tratarse de un acto de comunicación, quedando así agotada la vía gubernativa.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en la ciudad de Barranquilla D.E.I y P., (19 DIC 2022)


 Contralmirante RAFAEL ARANGUREN DEVIA
 Director Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"